

APROBADO POR PLENO 1/2023/3

EN FECHA 3-03-2023

A PLENO

Fecha 30/03/2023

Asunto: "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI Y EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ATLAS DE LAS AVES NIDIFICANTES DE LA COMARCA DE PAMPLONA CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS COMO DESARROLLO DE UN PROYECTO DE CIENCIA CIUDADANA Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL"

DICTAMEN

La Sociedad de Ciencias Aranzadi -asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública- va a elaborar un atlas de aves nidificantes de la Cuenca de Pamplona, con la participación de personas voluntarias en el contexto de un programa de ciencia ciudadana, de acuerdo con un proyecto presentado por esta Asociación para los próximos tres años

Que ambas entidades, así como la Mancomunidad de Pamplona y otros ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, consideran conveniente impulsar un proyecto de ciencia ciudadana que fomente el conocimiento y el compromiso con la conservación de las aves entre la ciudadanía y proporcione información útil para la gestión de espacios y el desarrollo de proyectos de conservación de la fauna urbana así como se considera conveniente actualizar la información disponible sobre las aves nidificantes en la Comarca de Pamplona.

~~De conformidad de lo expuesto ambas partes~~ ^D y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1K de la Ley Foral 2/2018, la Ley 38/2003, general de Subvenciones en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales de fecha 22 de marzo de 2023, el pleno

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el gasto plurianual de 6.000 euros a razón de 2.000 euros al año durante los años 2023, 2024 y 2025 para subvención nominativa a Sociedad de Ciencias Aranzadi para la financiación del antedicho proyecto. Partidapresupuestaria17202-4820000

La aprobación de este gasto supone el compromiso de dotar de crédito presupuestario durante los años de vigencia del contrato para poder hacer frente a dicho gasto.

SEGUNDO.- Aprobar un convenio de colaboración entre la Sociedad de Ciencias Aranzadi y el Ayuntamiento de Burlada para la elaboración de un atlas de las aves nidificantes de la comarca de Pamplona, con la participación de personas voluntarias, condicionado a la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria para el año 2023

TERCERO.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la sociedad de Ciencias Aranzadi.

QUINTO: Trasladar el presente acuerdo a intervención municipal.

Resultado de la Votación:	
• Votos favor:.....	(... <i>unanimidad</i> ...) 15
• Votos en contra:...	(.....)
• Abstenciones:.....	(.....)
Se aprueba ☒ el dictamen por el PLENO..	
No se aprueba ☐ el dictamen por el PLENO	
La Secretaria General	

